

DIVISIÓN DE GESTIÓN ECONOMICO-FINANCIERA**Nivel Jerárquico: “D”****Sigla: GF/EF****CUA: 621****1. SUBORDINACIÓN**

La División de Gestión Económico-Financiera está subordinada a la Gerencia Financiera.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1.** Analizar la situación económico-financiera de la Institución.
- 2.2.** Proponer criterios y metodologías para la Formulación del Presupuesto Anual y Plurianual de Ingresos y Gastos de la Institución, en base a las disposiciones legales vigentes, así como el seguimiento y preparación de la Defensa del Presupuesto hasta su aprobación por Ley de la Nación, en coordinación con las Unidades Administrativas afectadas de la Gerencia Financiera.
- 2.3.** Supervisar y coordinar el cumplimiento en tiempo y forma, de los pagos en concepto de: tributos e impuestos a cargo de la ANDE, compra de potencia y energía de la Itaipú Binacional y de la Entidad Binacional Yacyretá, contratos de leasing y las transferencias al Ministerio de Hacienda.
- 2.4.** Coordinar, dirigir y controlar la elaboración de Informes sobre materias inherentes a la planificación económica y gestión financiera, bancaria y tributaria de la Institución.
- 2.5.** Gestionar el Plan Financiero, modificaciones y/o ampliaciones presupuestarias, así como transferencias de bonos soberanos, requeridas por la Institución.

3. ORGANIZACIÓN

- 3.1. DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y GESTIÓN FINANCIERA**
- 3.2. DEPARTAMENTO TRIBUTARIO**
- 3.3. DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y BANCARIOS**